

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.- Se extiende la presente diligencia para subsanar un error material padecido en el título del informe SSCC2023/62, de forma que donde dice:

“INFORME **SSCC2022/77**, SOBRE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL REGISTRO DE AGENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.”

Debe decir:

“INFORME **SSCC2023/62**, SOBRE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL REGISTRO DE AGENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,”

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA LETRADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Estefanía Aguilera Gómez



Firmado por: AGUILERA GOMEZ ESTEFANIA		01/12/2023 12:00	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	